



EXP-UNC:0018368/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **27 ABR 2017**

VISTO:

Lo dispuesto por el reglamento del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, que figura como Anexo de la Resolución N° 2992/96;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado las solicitudes de adscripción al sistema presentadas por estudiantes y graduados, conforme a lo dispuesto por los Arts. 6° y 7° del Reglamento, habiendo evaluado a los candidatos presentados;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad considera conveniente formalizar la aceptación de las adscripciones conforme lo aconsejado por el Comité Académico, mediante Resolución del señor Decano; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la incorporación como adscriptos al SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE de esta Facultad a los candidatos aconsejados por el Comité Académico, detallados en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

3 2 9

mc